

CAPÍTULO VI. BENEFICIOS DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL DIÁLOGO Y LA CRÍTICA

El diálogo racional es la piedra fundacional del Estado liberal, que aparece unido a otros elementos emergentes en la historia: a la secularización de la política; al imperio de la ley; a la profesionalización de la burocracia; a la redistribución equitativa de la información pero, sobre todo, al nacimiento de una nueva fuerza: la opinión pública. Es la Revolución Francesa la partera de esta nueva legitimación popular.

Jacobo Nécker,²⁶ ministro francés de finanzas, advertía por esos años: “Surgió una autoridad que no existía hace dos siglos y con la que hay que tratar necesariamente: la autoridad de la opinión pública, un poder invisible, el cual, sin tesoros, sin guardaespaldas, sin armas, nos da las leyes de la ciudad”. El abate Sieyès vincula ese poder con la transparencia: “A la razón no le gustan los secretos; es efectiva solo a través de la expansión. Solo si llega a todas partes cumple su objetivo, porque solo entonces formará la fuerza de la opinión pública, a la cual pueden atribuirse, tal vez, la mayor parte de los cambios que son realmente ventajosos para la humanidad”.

México no se quedaba atrás de la euforia que la opinión pública provocaba al liberalismo. Benito Juárez manifestaba: “Yo no conozco otra fuente de poder más que la opinión pública. Mi afán será estudiarla; mi invariable empeño sujetarme a sus preceptos”.

²⁶ González Llaca, Edmundo, *La opinión pública. Bases preliminares para el estudio de la propaganda política*, 1a. ed., UNAM, México, 1977.

La creación de lo público, invento de la democracia liberal, es el principio que avasallará el espacio secreto y privado, que era el privilegio exclusivo del monarca. Lo público es el germen a partir del cual posteriormente se desarrollará la obligación del Estado de publicitar la información. Las características del espacio público, señala Nora Rabotnikof²⁷ es que se trata de un espacio que nos pertenece a todos, es un espacio accesible a todos y, en consecuencia, no es excluyente.

Esta nueva apertura del Estado se reducía al derecho de los ciudadanos de opinar sobre los asuntos públicos; por tal motivo, el antecedente del derecho al acceso a la información es precisamente el derecho de la libre expresión, consagrado en el artículo 19 de la Carta Universal de los Derechos Humanos: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”.

Sin embargo, el nuevo papel que se le asignaba a la opinión pública, como la gran mandona de la política, no tomaba en cuenta su proceso de formación. Una opinión es la respuesta a un estímulo en el que se conjugan dos cosas: un hecho y el conocimiento del mismo. Su origen, en el Renacimiento, camina paralelo a la invención de la imprenta y a la creación de los periódicos, y en la más novedosa actualidad, hoy por hoy, a los instrumentos de comunicación electrónica.

²⁷ Rabotnikof, Nora, *En busca de un lugar común. El espacio público en la teoría política contemporánea*, UNAM. México, 2005.

Lo que no veían los teóricos de la democracia es que quien transmite la noticia determina la inclinación de la opinión pública. Es un cristal clave para juzgar la realidad política. No resisto a transcribir un ejemplo donde se observa lo importante que es el tamiz que imprime el medio de comunicación en la elaboración de los juicios sociales. Analicemos la información del periódico *Moniteur* respecto a la de Napoleón de la Isla de Elba en 1815:

9 de marzo: “El monstruo escapó del lugar de su destierro.”

10 de marzo: “El ogro corso ha desembarcado en Cabo Juan.”

11 de marzo: “El tigre se ha mostrado en Gap. Están avanzando tropas por todos lados para detener su marcha. Concluirá su miserable aventura como un delincuente en las montañas.”

12 de marzo: “El monstruo ha avanzado hasta Grenoble.”

13 de marzo: “El tirano está ahora en Lyon. Todos están aterrorizados por su aparición.”

18 de marzo: “El usurpador ha osado aproximarse hasta 60 horas de marcha de la capital.”

19 de marzo: “Bonaparte avanza a marcha forzada, pero es imposible que llegue a París.”

20 de marzo: “Napoleón llegará mañana a las murallas de París.”

21 de marzo: “El emperador Napoleón se halla en Fontainebleau.”

22 de marzo: “Ayer por la tarde su Majestad el Emperador hizo su entrada pública a las Tullerías. Nada puede exceder el regocijo universal.”

El derecho al acceso a la información da un sustento más real a las ilusiones de los demócratas liberales. La información que da nacimiento a la opinión pública ya no está subordinada a los medios de comunicación, con todos los intereses consiguientes. Los demiurgos capitalistas que conducían a la opinión pública ahora pueden ser sustituidos por los mismos ciudadanos al pedir información a las autoridades y crear ellos mismos la noticia. Con este fruto codiciado en la mano, no faltará medio de comunicación que lo aproveche.

Con el derecho al acceso a la información, el mito de la prensa como cuarto poder, fomentado por los mismos gobernantes y comunicadores, se ha derrumbado; ahora todo ciudadano es un reportero, un gambusino en busca de cualquier información que tenga el gobierno. No solo el poder político sino también los medios de comunicación tienen un contrapeso en la ciudadanía²⁸.

Creo que los comunicadores están conscientes de esta nueva realidad y de la nueva competencia ciudadana; prueba de ello es que nunca como ahora los periodistas se afanan en practicar un periodismo de investigación. Lo ideal es que ciudadanos y periodistas se complementen: los periodistas pueden orientar a los ciudadanos a

²⁸ También se puede agregar otro contrapeso, los *hackers* y activistas que están integrados en la organización internacional “Anonymous” quienes, según esto, buscan hacer pública la información que ocultan los gobiernos.

comprender la información que proporciona el Estado; los ciudadanos pueden colaborar con los medios de comunicación a fortalecer su libertad. El resultado de esta alianza sería impulsar la libertad de expresión y presionar al Estado a practicar una actividad política abierta con las puertas de par en par.²⁹

Ahora bien, una democracia es rica en la medida en que la opinión pública no ve minimizadas sus opciones de elección. Su capacidad electiva exige, lógicamente, como básico corolario, la libertad de expresión, la pluralidad de las fuentes de información, las posibilidades de oposición, la transparencia y el derecho de acceso a la información.

Por ello, en uno de los aspectos en los que más se aprecia el valor revolucionario de la transparencia y de la información, es en el ejercicio de la crítica que demanda toda democracia. La búsqueda de las explicaciones de la realidad y los motivos de la acción pública se fundamentan ahora en información válida o expuesta a más detalladas investigaciones, que es otorgada por el mismo gobierno, lo que obliga a la gestación de un nuevo tipo de debate político donde las opiniones y los hechos se distinguen, se reconocen colectivamente y son refutables. Con la transparencia y el derecho de acceso a la información dejan de tener vigencia los argumentos rancios cuyo único supuesto fundamento consistía en que eran formulados por la autoridad.

El sistema está obligado a permitir la superación de los grupos mayoritarios y minoritarios, lo que incluye la eventualidad de que las minorías se conviertan en

²⁹ Véase Manuel Alejandro Guerrero, *Medios de comunicación y la función de transparencia*. Colección: Cuadernos de Transparencia, núm. 11, 3a. ed., IFAI, México, 2008.

mayorías. Esta posibilidad ahora es más factible que en el pasado, pues todos están preparados para la presentación de sus argumentos y dispuestos a la verificación de las consideraciones de los oponentes, sin depender exclusivamente de lo que publiquen el gobierno y los medios de comunicación. Por ello, si alguien necesita de información es precisamente la oposición, pues la crítica es especialmente incómoda para el poder y su reacción corre el permanente riesgo de la desmesura.

Este juego de ideas, racional e informado compele, en provecho de la opinión pública, a eliminar afirmaciones falsas, lo cual se revitalizará con la discusión de los problemas y de sus posibles soluciones. Esta dinámica evidentemente exige una actitud de apertura del gobierno. La frase que revelaba el autismo del poder: “Ni los veo ni los oigo”, debe quedar en el museo del horror de la lucha contra el autoritarismo.

Es decir, el diálogo democrático tiene, como todas las prácticas del sistema, un contexto ético que deben de compartir los participantes: la transparencia, el acceso a la información y que la decisión emerja de una confrontación. En suma, que el espíritu crítico y propositivo del diálogo esté divorciado de la ignorancia, el dogmatismo y el fanatismo. De nada serviría el debate sin un sustrato de racionalidad, transparencia y un acceso igual a todos de la información. Las decisiones políticas han dejado en el camino a los sermones, a la secrecía y al control de los medios.

Con el derecho de acceso a la información el ciudadano contempla la realidad y se instala en una actitud interrogativa. Todo esto redunda en un gran beneficio para el buen desempeño de la autoridad, que puede prevenir,

perfeccionar o depurar las soluciones a un problema público, es decir, aumentar su eficiencia.

De la misma forma que los buscadores de Internet han colaborado a que los enfermos cuando lleguen con el médico ya cuenten con una visión preliminar de su padecimiento, lo que obliga al galeno a una mayor profundidad en sus diagnóstico, explicación y curación, el acceso a la información al impulsar de la cultura cívica e institucional, resultado de una sociedad que realiza preguntas cada día más acuciosas, presiona a una mayor profesionalización de los servidores públicos.

En suma, si el gobernante desea sinceramente tejer más fuertes consensos y cosechar una mayor legitimidad para sus decisiones, deberá vencer algunas taras culturales que se vienen cargando en la burocracia. La primera, que los documentos no le pertenecen sino que tiene la obligación de cuidar, organizar y entregarlos cuando se le soliciten; segunda, que el derecho al acceso a la información no se limita a la entrega de la información escueta, el dato, sino que toda información demandada y toda respuesta debe permitir un manejo del usuario que sea fácil, accesible; que suministre saberes que hagan posible el escrutinio y el diálogo con la autoridad. En otras palabras, que la información que se otorga permita el conocimiento, las posibilidades de relacionar y de encontrar significados³⁰.

³⁰ Jorge Bustillos Roqueñí, Comisionado Ciudadano del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, sugiere que la oferta informativa debe concebirse como un espacio de responsabilidad compartida con la ciudadanía, a la que debe involucrarse en el diseño de las herramientas tecnológicas. [Véase: *México Transparente. Colectivo por la Transparencia*. Boletín Núm. 1. Diciembre, 2011. Fundación Instituto para Sociedades Abiertas. Pág. 8 y sigs.]

Analicemos otro rasgo más que otorga a la transparencia y al derecho de acceso a la información un sello social y, por lo tanto, revolucionario. Decía François Mitterrand: “Existen tres formas de irse a la ruina: con las mujeres, con el vino y con los tecnócratas. Con las mujeres es la forma más placentera, con el vino la más rápida y con los tecnócratas la más segura”.

La frase de Mitterrand es aplicable a México en virtud de que la tecnocracia es la misma en todo el mundo, con su terminología compleja e intimidatoria, con sus prioridades alejadas del mundo real, con su vocación de esconder el dolor humano debajo de la alfombra, con su inescrupuloso don para implementar soluciones que poco tienen que ver con las necesidades de los mortales comunes y con el verdadero auge de una nación.³¹ El derecho al acceso a la información, al poner a disposición del ciudadano común los diagnósticos, las prioridades, las deliberaciones y razones de las decisiones, crea una vacuna contra los poderes fácticos y levanta, con la participación social que propicia, un valladar contra la tecnocracia.

³¹ Por cierto, una de las grandes coartadas de la autoridad es, según la investigación: “Métrica de la Transparencia 2010”, desarrollada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas A. C. (CIDE) y la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), es la utilización de terminología legalmente compleja y técnica.